

EN PORTADA

Posición de negociación del FEMP

El Consejo Europeo avala financiar la modernización de la flota con la condición de no aumentar la capacidad

IP - 18 de junio de 2019



Foto: UE.

El Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea acordó esta mañana su posición negociadora sobre la propuesta de reglamento sobre el FEMP 2021-2027, cuyo objetivo es "apoyar la Política Pesquera Común (PPC), la política marítima de la UE y los compromisos internacionales en el campo de Gobernanza oceánica, especialmente en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

"El FEMP es clave para garantizar la correcta implementación de los objetivos de la Política Pesquera Común. **En el pasado, su efectividad se vio socavada por normas complejas y burocracia, pero el Consejo se compromete a convertirla en una herramienta flexible y viable al servicio de los pescadores europeos**", señaló esta mañana Petre Daea, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Rumania y presidente del Consejo.

La posición de negociación se define como "parcial", ya que **excluye en esta etapa las cuestiones horizontales y relacionadas con el presupuesto** que se están negociando actualmente en el contexto del próximo marco financiero plurianual (MFP) de la UE que abarca el período 2021 a 2027.

Si bien permanece en general cerca de la propuesta de la Comisión, la posición de negociación parcial del Consejo "mejora aún más el texto al simplificar y aclarar la estructura del fondo".

La posición acordada ampliará el alcance de las operaciones elegibles para incluir "aquellas relacionadas con las inversiones en seguridad a bordo, las condiciones laborales y la eficiencia energética, y la adquisición o importación de embarcaciones pesqueras, así como la sustitución o modernización de motores para embarcaciones de hasta 24 metros", en contra del [posicionamiento de Karmenu Vella](#), comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca. Sin embargo, estas excepciones estarán sujetas "a condiciones muy restrictivas para

evitar cualquier aumento de capacidad y respetar plenamente los objetivos de la PPC". Por ejemplo, para juzgar si la primera adquisición de un barco pesquero por un joven pescador es elegible para financiamiento, la edad y la longitud del barco; se tendrá en cuenta la edad, la calificación o la experiencia del pescador, más el requisito de un segmento equilibrado de la flota a la que pertenezca el buque.

ANTECEDENTES



Foto: UE.

El FEMP es uno de los cinco Fondos Europeos de Inversión y Estructuras (ESI) que buscan promover un crecimiento y una recuperación basada en el empleo en Europa. **Hasta ahora, el FEMP en particular ha ayudado a los pescadores en la transición a la pesca sostenible, ha ayudado a las comunidades costeras a diversificar sus economías**, ha financiado proyectos que crean nuevos puestos de trabajo y mejora la calidad de vida en las costas europeas, y ha apoyado el desarrollo sostenible de la acuicultura.

El 13 de junio de 2018, la Comisión propuso un nuevo reglamento sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca como parte del próximo marco presupuestario de la UE para el período 2021-2027. La propuesta apunta a simplificar la entrega del FEMP al permitir que los estados miembros orienten el apoyo a sus prioridades estratégicas, en lugar de tener que elegir entre un "menú" de acciones elegibles. **El presupuesto del FEMP propuesto por la Comisión ascendería, en precios corrientes, a 6 140 000 000 de euros. Los recursos del FEMP se dividen en gestión compartida, directa e indirecta.** Se asignan 5 311 000 000 de euros al apoyo bajo gestión compartida y 829 000 000 de euros al apoyo bajo gestión directa e indirecta.

El 4 de abril de 2019, el Parlamento Europeo estableció su posición de primera lectura sobre la propuesta. **Tras el acuerdo sobre el enfoque general parcial, se espera que las negociaciones con el Parlamento Europeo comiencen en la segunda mitad de 2019.**